



■ CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El PP pacta excluir del máster de acceso a la abogacía a los licenciados en Derecho

B.F.O.

El PP ha pactado en el Congreso de los Diputados excluir a los licenciados del máster de acceso a la abogacía, tal y como anticipó María Jesús Moro, parlamentaria 'popular' por Salamanca. Con este fin, ayer presentó una enmienda transaccional al proyecto de ley de Mediación en Asuntos Civiles y Mercantiles. Dolors Montserrat (PP) destacó que se acaba así "con un problema iniciado en 2006 con una Ley que no tuvo en cuenta la opinión de los afectados".

La enmienda dice que "los títulos profesionales que se regulan en esta ley no serán exigibles a quienes obtengan un título de licenciado en Derecho con posterioridad a la en-



M^a Jesús Moro, diputada del PP.

trada en vigor de la misma, siempre que en el plazo máximo de dos años desde que se puede solicitar el título oficial de licenciado en Derecho procedan a colegiarse, como ejercientes o no ejercientes".